

26 MAR 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. Los Artículos 6°, 7°, 100, 118 y siguientes de la Constitución Política de la República.
3. Los Artículos 1°, 2°, 3° y demás normas pertinentes, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Decreto Ley N° 1263, de 1975, Ley Orgánica Constitucional de Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N° 885 de fecha 24 de Julio del 2009.
6. La Ley del Presupuesto para el Sector Publico correspondiente al año 2015, N° 20.798 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 06 de Diciembre del 2014.
7. La ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. La Resolución Exenta N° 1600, del año 2008, modificada por los Dictámenes N° 15.700 de 2012, y N° 33.701 de 2014.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4690 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra como Alcalde a don Juan Eduardo Delgado Castro.
10. El Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 30 de octubre de 1998, que nombra en el cargo de Secretario Municipal titular, a doña Laura González Contreras.
11. El Decreto (H) N° 2110 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que fija normas sobre flexibilidad presupuestaria para el año 2015.
12. El Decreto Alcaldicio N° 3800 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos y sus modificaciones posteriores.
13. El Decreto Alcaldicio N° 3801 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2015.
14. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Extraordinaria N° 41 de fecha 24 de Marzo de 2015.
15. Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2015.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2015, según se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
15	SALDO INICIAL DE CAJA	17.528
	TOTAL	17.528

1.1 Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Programa Mejoramiento de Espacios

Públicos de Encuentro Social y Recreacional

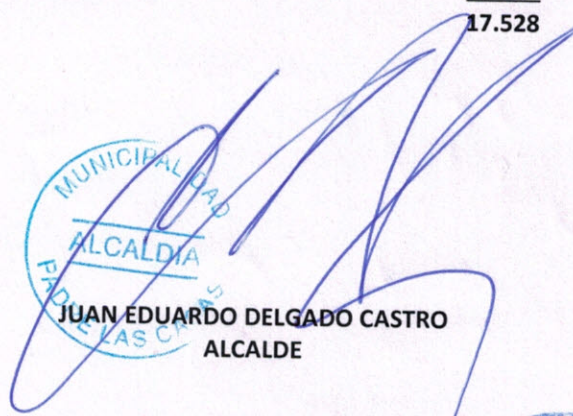
PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.528
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	17.528
	TOTAL	17.528

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/RPR/FOB.

Distribución:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- SECPA

ID N°: 220386

